

DECRETO N°: 2337 /

EN CONCON, 15 NOV 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Disponibilidad presupuestaria N° 486, autorizada por la Jefa(s) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 492.000.- en el Ítem 215 22 04 002 001 denominado "TEXTOS Y MAT ENSEÑANZA FDOS. PROPIOS", en el área de Programas Recreacionales, oficina de deporte.
- E. Cotización a nombre de **ALFREDO HUMBERTO PENA MIRALLES**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$ 491.232, impuesto incluido.
- F. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de noviembre del 2021 \$ 53.476 x 100 = \$ 5.347.600 y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Deporte	2	3.316	6.632
Aprobación de solicitud	Directora DIDECO	1	17.191	17.191
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	DIRECTORA DE DIDECO	2	17.191	34.382
	Director de DAF	2	16.181	32.362
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	13.191	13.191
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	9.424	9.424
			TOTAL	258.191

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 52.55 % (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Que estuvo publicada para cotización bajo el ID 2594-363-COT21 no recibiendo cotizaciones, se resuelve:

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **ALFREDO HUMBERTO PENA MIRALLES**, RUT N° [REDACTED] la suma de \$ 491.232 IVA incluido por 2 aros profesionales reforzados y retráctil de medidas oficiales reflejo NBA y 2 red de nylon anudada de 8 mm.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 04 002 001 denominado "TEXTOS Y MAT ENSEÑANZA FDOS. PROPIOS", en el área de Programas Recreacionales, oficina de deporte.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IRV/MLEG/EAON/CF/vct
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	ReMasado

